Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 002/2021 de fecha 05 de enero de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 002-027/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 303/19, Nº 305/19, Nº 306/19 Y Nº 308/19, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., PROSALUD FARMA S.A., Y EUROQUÍMICA S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 33/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES Y OTROS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 2754/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de diciembre de 2020, el cual contiene el Memorando DOP/DCS/Nº 1158/2020, de fecha 24 de diciembre de 2020, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la ampliación de la vigencia de los Contratos N° 303/19, Nº 305/19, Nº 306/19 y Nº 308/19, suscritos con las firmas B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., PROSALUD FARMA S.A., y EUROQUÍMICA S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 33/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES Y OTROS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 032-023/19, de fecha 09 de julio de 2019, entre otras cosas se adjudicó la Licitación Pública Nacional Nº 33/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES Y OTROS PARA EL IPS", a las firmas B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., PROSALUD FARMA S.A., y EUROQUÍMICA S.A., formalizándose a través de los Contratos N° 303/19, Nº 305/19, Nº 306/19 y Nº 308/19, respectivamente;

Que, por Memorando DGMEIS/SECS/54/2020, de fecha 11 de diciembre de 2020, identificado como Expediente MEM-7144-2020-000147, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó la ampliación de la vigencia de los Contratos N° 303/19, Nº 305/19, Nº 306/19 y Nº 308/19, suscritos con las firmas B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., PROSALUD FARMA S.A., y EUROQUÍMICA S.A., respectivamente; el requerimiento se debe a la necesidad de contar con un periodo mayor de vigencia de los Contratos suscritos en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 33/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES Y OTROS PARA EL IPS", teniendo en cuenta la necesidad real existente relacionada con los productos adjudicados en la mencionada Licitación, evitando en

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2021-04-22 11:21:04.615084-04

lo posible el desabastecimiento y apuntando siempre a la provisión contínua, brindando un servicio de calidad a los asegurados de la Institución;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/Nº 1043/2020, de fecha 07 de diciembre de 2020, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: "*Por lo tanto, es criterio de ésta Dirección Jurídica que la modificación de la vigencia pretendida de los Contratos N° 303/19, Nº 305/19, Nº 306/19 y Nº 308/19, suscritos con las firmas B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., PROSALUD FARMA S.A., y EUROQUÍMICA S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 33/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES Y OTROS PARA EL IPS", resulta jurídicamente viable, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosa al proveedor, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 844/18...*";

Que, por Notas DLS/D.G.M.I.S./Nº 145/2020; DLS/D.G.M.I.S./Nº 146/2020; DLS/D.G.M.I.S./Nº 147/2020; y DLS/D.G.M.I.S./Nº 148/2020, todas de fecha 04 de noviembre de 2020, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solcitó a las firmas B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., PROSALUD FARMA S.A., EUROQUÍMICA S.A., y CATÉTERES Y AFINES S.A., respectivamente, sus conformidades para la ampliación de los Contratos en cuestión;

Que, por Nota de fecha 06 de noviembre de 2020, la firma PROSALUD FARMA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato Nº 306/19;

Que, por Nota de fecha 06 de noviembre de 2020, la firma EUROQUÍMICA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato Nº 308/19;

Que, por Nota de fecha 10 de noviembre de 2020, la firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato Nº 303/19;

Que, por Nota de fecha 11 de noviembre de 2020, la firma CATÉTERES Y AFINES S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato Nº 305/19;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-04-22 11:21:04.615084-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 002/2021 de fecha 05 de enero de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 002-027/2021

Que, por Providencia de fecha 16 de diciembre de 2020, la Gerencia de Salud otorgó su Visto Bueno (parecer favorable en el marco invocado), en respuesta a lo solicitado por el Departamento de Contratos y Seguros, según Memorando DOP/DCS/N° 1113/2020, de fecha 10 de diciembre de 2020;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la ampliación de la vigencia de los Contratos N° 303/19, Nº 305/19, Nº 306/19 y Nº 308/19, suscritos con las firmas B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., PROSALUD FARMA S.A., y EUROQUÍMICA S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 33/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES Y OTROS PARA EL IPS", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales de los Contratos en cuestión, permanecen invariables.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración las Adendas resultantes a los mencionados Contratos, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Copia para

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-04-22 11:21:04.615084-04

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.---

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/pb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-04-22 11:21:04.615084-04

ANEXO

Nº	EMPRESA	Nº CONTRATO	VIGENCIA	PRORROGA HASTA
1	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	303/19	06/02/2021	06/02/2022
2	CATETERES Y AFINES S.A.	305/19	07/02/2021	07/02/2022
3	PROSALUD FARMA S.A.	306/19	06/02/2021	06/02/2022
4	EUROQUIMICA S.A.	308/19	06/02/2021	06/02/2022

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodrigo Alegaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO [illegible]
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara